I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1935 /

ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 1836 de fecha 20.07.2011 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Publico www.mercadopublico.cl servicio de arriendo de juegos para la celebración del "Día del Niño", a realizarse el día 06 de Agosto de 2011, en el Plaza de Armas de Requínoa.

El Memo Nº 471 de fecha 01.08.2011 de Comunicaciones, mediante el cual informa que en dos oportunidades La Licitación Nº 3656-59-L111 autorizada por Decreto Alcaldicio Nº 1692 de fecha 06.07.2011 y Licitación Nº 3656-67-L111 autorizada por Decreto Alcaldicio Nº 1836 de fecha 20.07.2011, ambas se declararon desiertas por no haber oferentes, por esta razón solicita autorice adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público al proveedor Sr. Angel Farías Sánchez, cédula de identidad Nº 9.168.083-1, domiciliado en 5 Norte 776, comuna de Rancagua, "Arriendo de Juegos", para actividad Celebración Día del Niño, por un monto total de $ 266.667 impuesto incluido. Adjunta antecedentes Acta deserción.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público adjudicar **"Arriendo de Juegos ",** para actividad celebración **"Día del Niño",** que se realizará el día 06.08.2011, en la Plaza de Armas de Requínoa, al proveedor Sr. Angel Farías Sánchez, cédula de identidad Nº 9.168.083-1, domiciliado en 5 Norte 776, comuna de Rancagua, por un monto total de $ 266.667 impuesto incluido.

Detalle:

- 01 Juego inflable tobogán
- 01 Juego inflable gigante
- 01 Pelotero
- 02 Camas elásticas
- 05 Pinta carita

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.09.999 "De Otros arriendos, Programa Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo